

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38678 VALENCIA

EDICTO

D.^a María Isabel Boguña Pacheco, Letrada A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

ANUNCIO

1.- Que en los autos de concurso 001369/2008, seguidos en este Órgano Judicial a instancia de INFINVAL, S.L., se ha dictado en fecha veintiseis de abril de dos mil dieciocho, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha doce de mayo de dos mil once.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 26 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180047142-1